



**MAT:** Aprueba Permiso Precario de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que se indican.

ALGARROBO, 13 MAR 2023

DECRETO N° 0676

**VISTOS:**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial el artículo 5° letra c), artículo 36 y 63 letra f) del mismo marco normativo.
2. Ley N° 19.880, Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.439, de fecha 27.10.2022. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-

**CONSIDERANDO:**

- I. Las atribuciones esenciales de las municipalidades, contempladas en el artículo 5°, especialmente en la letra c), párrafo 1° del D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a la Administración de los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado.
- II. Lo dispuesto en el artículo 36 del marco legal precedente, que expresa: "Los bienes municipales o nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administre la municipalidad, podrán ser objeto de concesiones y permisos. Los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización. Y las atribuciones del Sr. alcalde contempladas en el artículo 63 letra f) y g) del mismo texto legal las que contemplan Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que corresponda en conformidad a esta ley y Otorgar, renovar y poner término a permisos municipales.
- III. Que, la jurisprudencia emanada de la Contraloría General de la Republica, contenida, entre otros, en el dictamen N° 26.186, de 2012, ha manifestado que el permiso de ocupación de un bien nacional de uso público es un acto jurídico unilateral precario, de modo que, dichos permisos están sujetos a la facultad discrecional del alcalde, quien puede concederlos, revocarlos o





alterarlos, fundando su decisión en el interés general o en la necesidad de que se cumplan las condiciones dentro de las cuales ellos deben ejercerse.

**DECRETO:**

- I. **APRUEBESE** permiso Precario de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Algarrobo, a las siguientes personas, de acuerdo con la siguiente descripción:

N°	NOMBRE	C.I.	GIRO	DIRECCIÓN	LOCAL/MODULO	MEDIDAS	TOTAL	VIGENCIA
1	ISABEL BERRIOS ARANDA		TERRAZA CON MESAS Y SILLAS	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1327 RESTAURANT LAS TINAJAS	TERRAZA MESAS Y SILLAS	11.10 X 7.50 MTS	83,25 MTS <sup>2</sup>	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023
2	JOSE ELIAS BERRIOS MALDONADO		VENTA DE CONFITES, BEBIDAS Y ARTICULOS DE PLAYA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI CON BAJADA PEÑABLANCA	STAND	1.93 X 1.1 MTS	2,12 MTS <sup>2</sup>	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023
3	COMERCIAL DI SOFIA SPA, REP. LEGAL GINO CATALAN VILLARROEL		INSTALACION DE MESAS Y SILLAS	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2219 LOCAL "PIZZAS CARRUBO"	TERRAZA MESAS Y SILLAS	2.23 X 11.89 MTS	26,51 MTS <sup>2</sup>	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023
4	COMIDAS MANUEL FRANCISCO CATALAN LAGOS E.I.R.L.		TERRAZA CON MESAS Y SILLAS	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1466	LOCAL 2	2.39 x 7.58 MTS	18,12 MTS <sup>2</sup>	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023
5	SUSANA GUTIERREZ SUAREZ		CARRO VENTA DE CONFITES	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1955 ALTURA ALOHA	STAND	1,52 X 0,64	0,97 MTS <sup>2</sup>	DESDE 01.01.2023 AL 28.02.2023
6	GEORGE HE MUKARKER		TERRAZA CON MESAS Y SILLAS	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2185 "AL TOQUE"	LOCAL 1	4.28 X 2.55 MTS	10,91 MTS <sup>2</sup>	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023
7	INVERSIONES GASTRONOMICAS 214 SPA		INSTALACION DE BANCAS Y PLANTAS	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1724	LOCAL 3	2.58 X 0.61 MTS	1,57 MTS <sup>2</sup>	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023
8	FELIPE LAGOS CISTERNA		INSTALACION JUEGOS INFLABLES E INFANTILES	AVDA. CARLOS ALESSANDRI BAJO PUENTE CECCONI	JUEGOS INFANTILES	12,20 X 14,50	176,9 MTS <sup>2</sup>	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023
9	LUZIA MORAIS DE ALMEIDA		VENTA DE ARTESANIA	PASEO COSTANERO SAN PEDRO	STAND	1.35 X 0.71 MTS	0,96 MTS <sup>2</sup>	DESDE 01.01.2023 AL 31.03.2023
10	ANYEL MARICEL NAVARRETE BERRIOS		STAND VENTA DE ARTICULOS DE PLAYA, ACCESORIOS Y CONFITES	PLAZA BORDEMAR (EX CANCHA DE PATINAJES)	STAND	0.97 X 1.58 MTS	1,53 MTS <sup>2</sup>	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023
11	MANUEL FRANCISCO CATALAN LAGOS		ELABORACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS PARA LLEVAR Y SERVIR	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1466	LOCAL 1	2.24 X 8.05 MTS	18 MTS <sup>2</sup>	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023
12	JORGE HUMBERTO NOVA CARREÑO		VENTA DE ARTESANIA	COSTADO CALETA DE PESCADORES	STAND	1,80 X 0,75	1,35 MTS <sup>2</sup>	DESDE 01.01.2023 AL 30.04.2023

13 MAR 2023

0676



Nº	NOMBRE	C.I.	GIRO	DIRECCION	LOCAL/MODULO	MEDIDAS	TOTAL	VIGENCIA
13	VICENTE NICOLAS NOVA VASQUEZ		VENTA DE ARTESANIA	LAS CADENAS COSTADO LA VIRGEN	STAND	1,80 X 0,75	1,35 MTS2	DESDE 01.01.2023 AS 30.04.2023
14	GLADYS ANDREA OSORIO CANTILLANA		STAND VENTA DE CONFITES, PASTELES ENVASADOS, PALMERAS, JUGUETES, BEBIDAS, BISUTERIA Y ART. DE PLAYA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI ALTURA PLAYA LOS TUBOS	STAND	1,7 MTS2	1.7 MTS2	DESDE 01.01.2023 AL 30.04.2023
15	LUIS MAURICIO GALAZ VERA		KIOSCO VENTA DE DIARIOS, REVISTAS Y CONFITES	AVDA. CARLOS ALESSANDRI FRENTE PARADERO DE TAXIS CENTRO	KIOSCO	6 MTS	6 MTS2	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023
16	MARCIA PEREIRA CONTRERAS		VENTA DE FRUTOS SECOS, ACEITUNAS Y ACEITE DE OLIVA	FRONTIS CALETA DE PESCADORES	STAND		1.0 MTS2	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023
17	JUAN FRANCISCO PEREIRA VILLAVICENCIO		VENTA FRUTOS ROJOS	FRONTIS CALETA DE PESCADORES	STAND		1.50 MTS2	DESDE 01.01.2023 AL 30.04.2023
18	SHANON ELIZONDO PARADA		STAND VENTA DE CONFITES, PALMERAS, PAN DE HUEVO, BEBIDAS Y ARTICULOS LUMINOSOS	LAS CADENAS	STAND	2,05 X 1,27	2,60 MTS2	DESDE 01.01.2023 AL 30.04.2023
19	MARIA PEREZ LAURIN		CARRO VENTA DE MANÍ - FRUTOS SECOS DEL PAÍS Y CONFITES	ALTURA JUEGOS DELTA FTE 2251	CARRO	0,91 X 2,29	2.08 MTS2	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023
20	MARIA PEREZ LAURIN		CARRO VENTA DE MANÍ - FRUTOS SECOS DEL PAÍS Y CONFITES	CLUB DE YATES HASTA LAS CADENAS	CARRO	0,91 X 2,29	2.08 MTS2	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023
21	CAROLINA SEPULVEDA ZURITA		CARRO VENTA DE FRUTILLAS CON CHOCOLATES	COSTADO PUENTE CECCONI PASEO LAS CADENAS	CARRO	1,37 X 0,78	1.07 MTS2	DESDE 01.01.2023 AL 30.04.2023
22	SABINA TORREALBA VARGAS		TERRAZA CON MESAS Y SILLAS	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 278 "RESTAURANT LOS PATITOS"	TERRAZA MESAS Y SILLAS	6.10 X 3.10 MTS 2.41 X 4.0 MTS 5.92 X 3.0 MTS 3.15 X 10.8 MTS	80,33 MTS2	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023
23	ANA MARIA VALDES VERA		STAND VENTA DE PLANTAS Y ANTIGUEDADES	AVDA. CARLOS ALESSANDRI COSTADO CALETA SAN PEDRO	STAND		3.8 MTS2	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023
24	PURISIMA VILLAVICENCIO DÍAZ		KIOSCO VENTA DE DIARIOS, REVISTAS, CONFITES, BEBIDAS Y ARTICULOS DE PLAYA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI COSTADO CLUB DE YATES	KIOSCO	1.68 X 2.51 MTS	4.85 MTS2	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023

13 MAR 2023

0676



N°	NOMBRE	C.I.	GIRO	DIRECCION	LOCAL/MODULO	MEDIDAS	TOTAL	VIGENCIA
25	VENTAS COMERCIAL SPA		INSTALACION DE MESAS Y SILLAS, LOCAL PAPA POLLO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1470 LOCAL 3	MESAS Y SILLAS	4.88 X 2.01 MTS	9,81 MTS	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023
26	ALICIA AELOIZA YAÑEZ		CARRO DE CONFITES Y ART. DE PLAYA	COSTADO CALETA DE PESCADORES	CARRO	0.80 X 2.10	1,68 MTS2	DESDE 01.01.2023 AL 30.4.2023
27	JUANA HERNANDEZ TOLEDO		KIOSCO VENTA DE ARTESANIA EN GENERAL, SOUVENIRS	AVDA. CARLOS ALESSANDRI SECTOR PLAYA SAN PEDRO	KIOSCO	2,48 X 1,40	3,47 MTS2	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023
28	CAROLINA SEPULVEDA ZURITA		STAND VENTA FRUTOS ROJOS	AVDA. CARLOS ALESSANDRI COSTADO CALETA SAN PEDRO	STAND		1,50 MTS2	DESDE 01.01.2023 AL 30.04.2023
29	ALDANA SOL HARTMANN		STAND VENTA DE LIBROS Y LIBRETAS (MINI LIBROS)	AVDA. CARLOS ALESSANDRI COSTADO SUR CALETA DE PESCADORES	STAND		1.0 MTS2	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023
30	ALEX MONTT SAAVEDRA		KIOSCO DE PLAYA VENTA DE ALIMENTOS ENVASADOS, CONFITES Y HELADOS, ARTESANIAS, ACCESORIOS DE PLAYA Y PRENDAS DE VESTIR	PLAYA INTERNACIONAL S/N B.N.U.P.	KIOSCO		57.9 MTS2	DESDE 01.01.2023 AL 31.12.2023
31	CAROLINA AREVALO CANALES		PUESTO VENTA DE CONFITES, BEBIDAS, PALMERAS, PAN DE HUEVO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI FRONTIS JUEGOS ARVI	PUESTO		1.0 MTS2	DESDE 01.01.2023 AL 28.02.2023

Con el fin de mantener limpio y ordenado el lugar, los contribuyentes deben mantener el aseo de los espacios que están ocupando, de lo contrario serán infraccionados por la municipalidad.

- II. El contribuyente, deberá cancelar los Derechos Municipales que correspondan de acuerdo a la respectiva Ordenanza Municipal vigente. Suma que deberá ser cancelada en su oportunidad en la Tesorería Municipal, previo ingreso en la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo. La mora en el pago será causal de revocación inmediata del permiso otorgado.
- III. Que, el titular del permiso precario no podrá celebrar acto o contrato alguno que importe cesión de uso y goce del bien, sea a título gratuito u oneroso.

13 MAR 2023

0676



IV. Remítanse los antecedentes adjuntos al Departamento de Patentes Comerciales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para su posterior archivo o fines que estime pertinentes.

V. El referido permiso Municipal estará sujeto a fiscalización periódica del Dpto. de Inspecciones Municipales y Patentes Comerciales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.**



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/MAAG/grp.

DISTRIBUCION:

- Patentes Comerciales (1)
- Interesados (1)

13 MAR 2023

0676

